



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407 - 2024 - MPLP

Tingo María, 30 de mayo de 2024.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 202414235 de fecha 16 de mayo de 2024, doña **NIDIA CARMEN TOLENTINO RIVERA**, solicita **reconformación de la JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "LOS PINOS – LOYZETH REATEGUI"**, ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, y;

**CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 850-2023-MPLP de fecha 02 de agosto de 2023, se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la nueva **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "LOS PINOS – LOYZETH REATEGUI"**, ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, conformado de la forma siguiente:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
<b>PRESIDENTA</b>	LAURA VICTORIA FELIX OSCATE	77904971
<b>SECRETARIA</b>	FLOR DELIZ MAGALY PRINCIPE ESPIRITU	70246598
<b>TESORERA</b>	CARMEN MARCOS RETIS	45405251
<b>FISCAL</b>	SARA NAUCA ALARCON	76960586
<b>PRIMERA VOCAL</b>	INOCENTA ENRRIQUE ESPIRITU	44760602
<b>SEGUNDA VOCAL</b>	EVA ESPINOZA SENOZAIN	46436811

El periodo de vigencia de la mencionada Junta Directiva será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su reconocimiento que se efectúa en mérito a la presente Resolución.

(...)

Mediante el Expediente Administrativo N° 202414235 de fecha 16 de mayo de 2024, doña **NIDIA CARMEN TOLENTINO RIVERA**, solicita **reconformación de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "LOS PINOS – LOYZETH REATEGUI"**, ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; adjuntando el Acta de Reunión de fecha 10 de mayo de 2024, donde deciden reconformar la junta directiva descrita en el cuadro precedente por motivo de ausencia y cambio de domicilio;

A través del Informe N° 218-2024-GDS-SGPS-MPLP/TM de fecha 24 de mayo de 2024, el Subgerente de Programas Sociales, hace suyo el Informe N° 029-2024-GDS-SGPS-PVL-MPLP/TM de fecha 20 de mayo de 2024, del Coordinador del Programa Vaso de Leche, y solicita la **reconformación de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "LOS PINOS – LOYZETH REATEGUI"**, ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, conforme a lo solicitado con expediente administrativo de vistos, presentado por doña **NIDIA CARMEN TOLENTINO RIVERA** y según el Acta de Reunión de fecha 10 de mayo de 2024;





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag.02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407 - 2024 - MPLP**

Máxime, con Informe N° 392-2024-GDS-MPLP/TM de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente (e) de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, estando a lo descrito precedentemente, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 850-2023-MPLP de fecha 02 de agosto de 2023, para la **RECONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "LOS PINOS - LOYZETH REATEGUI"**, ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; siendo conformada por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
PRESIDENTA	NIDIA CARMEN TOLENTINO RIVERA	45369997
SECRETARIA	PILAR ESPINOZA PEREZ	63304875
TESORERA	SARA NAUCA ALARCON	76960586
FISCAL	SABINA ELISA CORSINO FIGUEROA	42037071
PRIMER VOCAL	INOCENTA ENRRIQUE ESPIRITU	44760602
SEGUNDO VOCAL	EVA ESPINOZA SENOZAIN	46436811

Estando a lo expuesto, al Informe N° 029-2024-GDS-SGPS-PVL-MPLP/TM del Coordinador del Programa Vaso de Leche, al Informe N° 218-2024-GDS-SGPS-MPLP/TM del Subgerente de Programas Sociales, al Informe N° 392-2024-GDS-MPLP/TM del Gerente (e) de Desarrollo Social, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 2548-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 20, 24, 28 y 29 de mayo de 2024, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, la JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE "LOS PINOS - LOYZETH REATEGUI", ubicado en el Asentamiento Humano Loyzeth Reátegui, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; a fin de **completar el periodo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 850-2023-MPLP** de fecha 02 de agosto de 2023; en mérito a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que estará integrada de la forma siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
PRESIDENTA	NIDIA CARMEN TOLENTINO RIVERA	45369997
SECRETARIA	PILAR ESPINOZA PEREZ	63304875
TESORERA	SARA NAUCA ALARCON	76960586
FISCAL	SABINA ELISA CORSINO FIGUEROA	42037071
PRIMER VOCAL	INOCENTA ENRRIQUE ESPIRITU	44760602
SEGUNDO VOCAL	EVA ESPINOZA SENOZAIN	46436811

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 850-2023-MPLP de fecha 02 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Programas Sociales y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA

Mark E. Fuentes Reynoso  
ALCALDE